

RESOLUCIÓN D.G.S. 493/2018

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.-

2018-11-0001-1058

Montevideo, 12 de junio de 2018.

VISTO: la solicitud de la Dirección de Centros MEC para proceder a un Llamado público abierto a efectos de conformar un registro de docentes de alfabetización digital en el Departamento de Canelones, en régimen de horas docentes.-----

RESULTANDO: que la contratación se enmarca en la necesidad de ejecutar el Proyecto de Centros MEC, que ha diseñado el Ministerio de Educación y Cultura, con la participación de todas las Direcciones del Inciso y las Direcciones Departamentales de las distintas Intendencias.-----

CONSIDERANDO: que la presente convocatoria se efectúa mediante un Llamado público abierto a efectos de obtener una base de datos más rica y brindar mayores posibilidades a los ciudadanos de la República.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de 27 diciembre de 2010.-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el Llamado público abierto para integrar un registro de docentes de alfabetización digital en las localidades de Santa Rosa, Parque del Plata y Salinas, Departamento de Canelones, en régimen de horas docentes, fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 29 de junio de 2018.-----

2do.- Apruébanse las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas y las Bases del Llamado que se agregan como Anexos, los que forman parte de la presente Resolución.-----

3ro.- Establécese que la etapa de preselección estará a cargo de Ivonne Dos Santos y Facundo Bermúdez y las entrevistas personales las realizará el equipo de coordinación departamental de Canelones, integrado por Victoria Estol, Patricia Pereira e Ivonne Dos Santos.-----

4to.- Comuníquese a la Dirección de Centros MEC.-----

5to.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos los efectos que correspondan.-

6to.- Cumplido, archívese.-----

NT

Dra. Ana Gabriela González Gorgano
Directora General de Secretaría

RESOLUCION D.G.S. 003/2018

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Montevideo, 13 de junio de 2018

Se ha tomado en cuenta el informe de la Dirección de Centros MEC para proceder a un llamado público a efectos de conformar un registro de docentes de docencia de alfabetización digital en el Departamento de Canelones, en régimen de horas docentes.

RESUELTO: que la contratación es gratuita en la medida de ejecutar el Proyecto de Centros MEC, que ha diseñado el Ministerio de Educación y Cultura, con la participación de todas las Direcciones del Interior y las Direcciones Departamentales de las distintas Intendencias.

CONSIDERANDO: que en presente convocatoria se efectúa mediante un llamado público a efectos de obtener una base de datos más rica y brindar mejores posibilidades a los ciudadanos de la República.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 332 de la Ley N° 17.809 de 19 de diciembre de 2002, en la modificación dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de 27 diciembre de 2010.

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1º.- Autorizar al llamado público a efectos de registrar un registro de docentes de alfabetización digital en las localidades de Santa Rosa, Parque del Plata y Bellas, Departamento de Canelones, en régimen de horas docentes, fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 30 de junio de 2018.

2º.- Autorizar las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas y las bases del llamado que se agregan como Anexo, los que toman parte de la presente Resolución.

3º.- Establecer que la etapa de preselección estará a cargo de Ivonne Dos Santos y durante llamados y las entrevistas personales las realizará el equipo de coordinación departamental de Canelones, integrado por Victoria Estal, Patricia Petreina e Ivonne Dos Santos.

4º.- Comunicar a la Dirección de Centros MEC.